Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20250602700872891

QUINDIO, 24 febrero 2025.

SEÑOR:
CAMILO CASTAÑO GARCIA
PETICIONARIO
QUIMBAYA, QUINDÍO

Asunto: SOLICITUD COMPARECENCIA ASESORIA JURIDICA, USUARIO CAMILO CASTAÑO GARCIA C.C. 4'.532.510

Cordial Saludo:

Por medio del presente escrito, me permito acusar recibido de solicitud que fuese radicada por usted, el 15 de enero de 2025 ante LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en virtud a traslado que hiciese dicho despacho a esta Regional, por falta de competencia; mediante correo electrónico del 24 de enero de 2025, mediante el cual solicita lo siguiente:

".. (..) se remiten a la Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación, a fin de que esta entidad pueda brindar la orientación pertinente a su caso puntual. Igualmente se da traslado a la jurisdicción disciplinaria para lo que considere pertinente... (.)"

La solicitud en comento, tiene por objeto, intervención por parte dicha entidad para la ejecución de acciones tendientes a proteger derechos que considera presuntamente vulnerados, dentro del proceso judicial que se adelanta en el JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUIMBAYA, QUINDÍO, radicado 2022-00331-00, en especial, respecto de medida de lanzamiento, decretada por dicho despacho;

En consecuencia, atendiendo el traslado de la petición efectuada por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA a la DEFENSORIA DEL PUEBLO, REGIONAL QUINDÍO, me permito informarle que ha sido designado Defensor Público adscrito a la Defensoría del Pueblo JORGE MARIO GIRALDO PACHÓN, adscrito al PROGRAMA DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, para que se sirva brindar la asesoría jurídica correspondiente, en aras de verificar las garantías procesales otorgadas a las partes, dentro del proceso en mención.

Considerando lo anteriormente referido, deberá comparecer a la sede de la Defensoría del Pueblo Regional Quindío localizada en la Calle 13 No. 14 Norte-47 en Armenia, Quindío el próximo viernes 28 de febrero de 2025 a las 2:00 p.m., en caso de no poder comparecer a la cita fijada podrá reagendar su cita con el Defensor Público en mención en su celular 3113840027.

Atentamente;

LINA MARCELA ROA ZEIDAN
DEFENSORA REGIONAL QUINDIO
QUINDIO
Aprobado el: 24/febrero/2025 07:54:51 p. m.
Hash: CEE-4b9063b12bbfc3f0a9c931ff23a0adb8a6b0da09

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jorge Mario Pachon Giraldo	jorgiraldo [23/febrero/2025 11:48:16 p. m.]
Aprobó	Lina Marcela Roa Zeidan	linroa [24/febrero/2025 07:54:51 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Dfensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, eccediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.